



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 16 de abril de 1982

Núm. 84

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º -1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

SECCION TERCERA

Núm. 3.730

Núm. 3.830

Núm. 3.832

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

Don Bruno Villar López ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de derribo de la casa núm. 49 de la calle Predicadores, propiedad de la Diputación Provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.831

Don Bruno Villar López ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de derribo de la panadería y cocina del antiguo Hogar Pignatelli.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

«Manuel Tricas Comps», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras del proyecto adicional de restauración de la zona de la celda de Bécquer y ordenación del jardín de Escultura, en el monasterio de Veruela.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 5 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.833

«Construcciones Tricas Comps» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de sustitución parcial de cubiertas (segunda fase) en el monasterio de Veruela.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 5 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.834

«Construcciones Tricas Comps» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras

Para conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia respecto al alistamiento de los reclutas al ser llamado su reemplazo, se les recuerda la necesidad de cumplir cuanto disponen los artículos 699, 704 y 713 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, aprobado por Decreto de 6 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» núm. 303), según los cuales formará parte de la Junta de calificación de dichos Ayuntamientos un Médico que llevará a efecto el reconocimiento de los reclutas, llevándose éste a efecto aleguen o no enfermedad, defecto físico o psíquico.

La misión de los Vocales médicos, una vez efectuados los reconocimientos, es asesorar a la Junta calificadora en cuestiones médicas, proponiendo la clasificación con arreglo al cuadro médico de exclusión.

Dichos Médicos reconocerán también a los reclutas destinados fuera de la Región Militar de la Caja, con el fin de evitar emprendan la marcha los mozos enfermos o presuntos excluidos. Asimismo reconocerán a cuantos aleguen enfermedades, defectos físicos o psíquicos contraídos después de la clasificación.

Zaragoza, 6 de abril de 1982.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

del proyecto adicional de restauración de cillería y zaguán en el monasterio de Veruela.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 5 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.835

Por decreto de la Presidencia número 410, de fecha 16 de marzo de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Médico ayudante en la especialidad de Urología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial e integrada en el grupo de Administración especial, subgrupo A), técnicos titulados superiores universitarios, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Don Fouad Hussin Mansour Jamaledine.

Don Miguel-Angel Rivera Morocho.

Don Manuel Ruiz Ramo.

Don Félix Sanjuán Martín.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 6 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.836

Por decreto de la Presidencia número 335, de fecha 26 de febrero de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración especial de la Corporación, y que es la siguiente:

Aspirante admitido: Don Benjamín Bentura Remacha.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 6 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.837

Por decreto de la Presidencia número 368, de fecha 16 de marzo de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta

Corporación provincial para la provisión de una plaza de Practicante del grupo de Administración especial, subgrupo titulados medios técnicos, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Don Alfonso Almunia Cuesta.

Doña Olga Bagüés Sanz.

Don Adolfo Castellot Fron.

Don Juan-José Lapuente Alvarez.

Don José-Luis Macarrón Pascual.

Doña Elvira Martínez Casbas.

Doña Ana-Cristina Moreno Aranda.

Doña María-Pilar Murillo Escuer.

Doña María-José Pardo Jordán.

Doña María-Carmen Polo Hernández.

Doña Carlota Rodrigo Luna.

Don Francisco-Javier Sala Rodrigo.

Don Jaime Sala Rodrigo.

Doña María-Carmen Sancho Mampel.

Doña María-Eugenia Suárez Muñiz.

Doña María-Isabel Torcal Peiró.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 6 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.838

Por decreto de la Presidencia número 409, de fecha 16 de marzo de 1982, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Médico de guardia, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Alvira Duplá, María-Rosa.

Andino Gabiola, María-Eva.

Ara Báguena, Mariano.

Ausejo Sanz, José-Miguel.

Belleiramouni, Mohamed Said.

Bergasa Lázaro, María-Emilia.

Caballero Alemany, Antonio.

Callo Marín, Antonio.

Cano Dieste, Constantino.

Cano Hernández, Fidel-Francisco.

Cañada Yagüe, Pilar.

Casasnovas Tolón, Olga.

Catalán Sesma, Leandro.

Cuchi Alfaro, María-Teresa.

Cuesta Llorente, Manuel-Marcos.

Delgado Beltrán, María-Concepción.

Durán Yagüe, María-Luisa.

Echenagusía Capelástegui, Víctor M.

Erdociain Ayerbe, Félix.

Erdozain Ruiz, Francisco-Javier.

Faci Lucia, Guillermo.

Ferri Ferri, José-Ramón.

Forcén Roy, Francisco.

Galve Gil, María-Pilar.

Gaspar Escayola, José-Ignacio.

Gavín Blasco, María-Carmen.

Golbano Muñoz, José-Ramón.

González Murga, Pedro.

Herrero González, Fernando.

Izuel Artigas, Carlos-Javier.

Jiménez-Muro Pérez-Cistué, José J.

Lamana Sánchez, Miguel-Angel.

Lanuza Gómez, Luis-Santiago.

Madurga Gonzalo, Natividad.

Marco Sanz, María-Carmen.

Mariel Crespo, Juan-Carlos.

Marín Salcedo, Juan-Carlos.

Marín Velázquez, Pedro-José.

Martín Torres, Angel-Sebastián.

Matilla Conde, Pilar.

Melón Juncosa, María-Pilar.

Mingo Franco, María-Pilar de.

Mir Marín, María-Angeles.

Mora Mateo, Luis-Francisco.

Moreno Uruña, María-Isabel.

Navarro Celma, Juan-Antonio.

Navarro Viñuales, María-Isabel.

Nerín Ballabruga, Sara.

Otal Castán, Mariano.

Pastor Muñoz, José-María.

Pastor Oliver, Rosa-Cristina.

Peñalver Pardo, Juan.

Pérez Lorenz, Juan-Blas.

Pérez Narviño, José-Manuel.

Perfecto Ejarque, José-Javier.

Perpiñá Ferri, María-Asunción.

Poncela García, Manuel.

Queimadelos Carmona, Milagros.

Ramírez Gracia, Luis-Ignacio.

Reig Green, Miguel-María.

Remiro Barrera, María-Pilar.

Royo Serrano, Miguel.

Samanes Ara, Elvira.

Sañudo Blasco, María-Begoña.

Sarasa Concellón, José.

Sevilla Robert, Antonio-José.

Tamé Rotellar, Elías.

Valero Suárez, Francisco-Javier.

Velillas Milán, Alfredo-Rafael.

Villalba Yagüe, Begoña.

Villanova Giner, Carmen.

Zamora Baya, José-Miguel.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con las bases de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 6 de abril de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 3.735

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio administrativo se sigue en esta Recaudación comarcal «Frater», S. A., por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, el concepto de varios, que importan una suma de 4.138.630 pesetas, importación principales, recargos de apremio costas presupuestadas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor Depositario de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 3 de marzo de 1982, enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento comarcal «Frater», S. A., procedase a su subasta, para cuyo acto se señalará día 30 de abril de 1982, a las 10 horas de la mañana, en esta Agencia

Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued, notifíquese a la deudora «Frater», S. A., en paradero desconocido, y anúnciese por edictos, que se publicarán en esta oficina recaudatoria, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en calle Braulio Lausín, núm. 1, de esta ciudad, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

1. Una prensa marca «Goiti», de 40 toneladas; en 200.000 pesetas.
2. Un taladro de columna, sin marca visible; en 10.000 pesetas.
3. Una guillotina marca «Colli», modelo «Ajal»; en 600.000 pesetas.
4. Dos carretillas hidráulicas para transporte de palets; en 5.000 pesetas.
5. Una multicopista marca «Geha»; en 5.000 pesetas.
6. Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti»; en 8.000 pesetas.
7. Dos extintores con ruedas, marca «Parsi»; en 10.000 pesetas.
8. Una fotocopidora marca «SCM»; en 20.000 pesetas.
9. Una sumadora marca «Olivetti», manual; en 3.000 pesetas.
10. Un aparato con las letras «Greiner Electronic Cronografic»; en pesetas 5.000.
11. Un transformador de tensión, tipo TE; en 1.000 pesetas.
12. Un aparato, al parecer para medir densidades, con las letras HE-96-ERTR; en 500 pesetas.
13. Un aparato, al parecer para medir, con la marca «Mathies»; en pesetas 500.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencias:
1.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

2.º Por encontrarse en ignorado paradero la deudora «Frater», S. A., sirva el presente como notificación.

Zaragoza, 5 de abril de 1982. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 3.734

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación de los servicios de conservación del material semafórico y señales luminosas de tráfico en el término municipal de Zaragoza.

El presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, referido a los tres años previstos de vigencia, es de 159.857.088 pesetas.

La duración del contrato será de tres años como máximo, contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, salvo que el adjudicatario haya ofertado un plazo menor.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 879.485 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 31 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta que enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso público para la prestación de los servicios de conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación de funcionamiento automático en el término municipal de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, cumpliendo las condiciones del pliego de condiciones, se compromete a tomarla a su cargo, con sujeción en todo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del % sobre los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Adjunta el resto de la documentación solicitada.

(Fecha, y firma del licitante)

Núm. 3.382

Han sido aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en zona verde del polígono 22.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen

Local quedan expuestos a información pública los respectivos proyecto y pliego de condiciones por un plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de marzo de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.383

Han sido aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de renovación de servicios y pavimentación en la calle de San Miguel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos a información pública los respectivos proyecto y pliego de condiciones por un plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de marzo de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.384

Han sido aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1982, el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado en las calles Agustín y Gastón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local quedan expuestos a información pública los respectivos proyecto y pliego de condiciones por un plazo de diez días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de marzo de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.753

Dirección Provincial de Trabajo

INSTITUTO DE MEDIACION,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Depósito de Estatutos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 22 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Sección Sindical de la UGT de «Banco de Bilbao», S. A., de Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Trabajadores afiliados a UGT del Banco citado.

Los firmantes del acta de constitución son:

José-Ignacio Sanmiguel Lejarraga, Salvador Andrés Nogueras, Julio Usón Alba y siete más.

Se ha instado de dicha organización para que subsane los siguientes defectos:

Incompleta identidad (DNI y domicilio) de sus promotores.

Ausencia de los Estatutos de las organizaciones a las que está adherida.

Falta de domicilio de la organización.

Zaragoza, 5 de abril de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarch.

Núm. 3.754

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 22 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Sección Sindical de la UGT del Banco Español de Crédito, de Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Trabajadores afiliados a UGT del Banco citado.

Los firmantes del acta de constitución son:

Julia Bernad Acero, Julián Chueca Gil, Joaquín Díez Burdío y nueve más.

Se ha instado de dicha organización para que subsane los siguientes defectos:

Incompleta identidad (DNI y domicilio) de sus promotores.

Ausencia de los Estatutos de las organizaciones a las que está adherida.

Falta de domicilio de la organización.

Zaragoza, 5 de abril de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarch.

Núm. 3.732

Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de «Renfe» relativas a supresión de paso a nivel del punto kilométrico 25'162, de la línea Zaragoza-Alsasua, en término municipal de Alagón (Zaragoza).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 28 de abril de 1982 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Alagón (Zaragoza) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número, propietario y superficie a expropiar en metros cuadrados

1. Alberto Falcós Leonard. 3.239.
2. Alejandro Bazán Bona. 528.
3. «Cerámicas Casbas», S. L. 740.
4. Jesús Pérez Cacho. 113.
5. Mercedes Gimeno Lapeña. 226.
6. Carmen Albó. 894.
7. Josefina Fillol Alegre. 2.574.
8. «Cerámicas Casbas», S. L. 4.587.
9. Matilde Navarro Higuera. 467.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Alagón, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 1.º de abril de 1982. — El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Núm. 3.758

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.034 y 4.035 de 1982 (dos expedientes), instados por Miguel-Angel Berges Herlac y otro, contra «José Elías», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de abril de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «José

Elías», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.710

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 4.363-64 de 1982-3, instados por Mercedes Bernad Clavería, contra Luis López Mancebón, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de abril de 1982, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Luis López Mancebón se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 29 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.877

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la sala de Audiencia de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 4.550 de 1982, a instancias de Ascensión Pascual Sanz, contra Martínez García y otro, en reclamación por despido, con fecha 22 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Ascensión Pascual Sanz, contra Martínez García y otro, registreados en autos. Se señala el plazo de diez días 30 de abril de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio en su caso; cítese a las partes, con advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y manifestado en los restantes autos.»

Y encontrándose la empresa demandada de María Martínez García en ignorado paradero se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.870

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.552 de 1982-5, instados por Manuel Labuena Lizaga, contra Francisco Sánchez Lázaro y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa de Francisco Sánchez Lázaro en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa de Francisco Sánchez Lázaro se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de abril de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.756

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.164 de 1982-5, instados por Manuel Vicente Muñoz Sánchez, en reclamación de desempleo, contra la empresa «Cerdá Hermanos», S. L., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de abril, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Cerdá Hermanos», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.846

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo pasado, y en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, correspondiente al día 13 de febrero pasado, para la provisión de una plaza de oficial albañil vacante en la plantilla municipal, acordó declarar:

Admitidos: Don Jesús Pérez Blasco, don José-Luis Bailón Gracia y don Vicente Martín Marco.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de esta ciudad.

Suplente: Don Angel Esteban Enguita, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don José-María Gascón Buriello, en representación de la Diputación General de Aragón.

Suplente: Don Antonio Gracia Ayala.

Vocal: Don José-Ramón Esteve Gortázar, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Daniel Martín Brun.

Vocal: Don José-María Lavilla Montañés, Aparejador municipal de obras.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general del Ayuntamiento.

Suplente: Don Luis de Blas Domínguez, Oficial mayor del Ayuntamiento.

Para el comienzo de los ejercicios de la oposición se ha señalado el día 5 de mayo próximo y hora de las diez treinta, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Calatayud, 3 de abril de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.891

M I A N O S

Subasta para aprovechamiento de pastos 1981-82

Acordada por este Ayuntamiento y aprobados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por el Instituto Nacional de Conservación para la Naturaleza («Icona») y por este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, el día 25 de abril del año actual se sacarán a subasta los siguientes aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública catalogados y consorciados que se expresan:

Monte de utilidad pública núm. 207, denominado «Pinar de Cingla y Sarda»:

Superficie, 102 hectáreas.

Tasación, en alza, 14.000 pesetas.

Reses lanares autorizadas, 300.

Epoca de disfrute, anual, de 1.º de octubre a 30 de septiembre de 1982.

Monte consorciado, denominado «La Sierra»:

Superficie, 125 hectáreas.

Tasación, en alza, 6.000 pesetas.

Reses lanares autorizadas, 1.500.

Epoca de disfrute, anual, de 1.º de octubre a 30 de septiembre de 1982.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará una segunda a los cinco días siguientes hábiles, a la misma hora y local de la Casa Consistorial, así como el mismo precio. Si quedase desierta también la segunda se celebrará una tercera a los tres días siguientes hábiles, con las mismas condiciones que rigen para las dos primeras.

El sistema que se utilizará para la celebración del acto será el de pujas a la llana, y se celebrará a las trece horas del próximo día 25 de abril.

Los demás datos figuran en el pliego de condiciones, que se halla de mani-

fiesto en la Secretaría durante todos los días y en horas de oficina.

Mianos, 31 de marzo de 1982. — El Alcalde, Francisco de A. Peralta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.719

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 269 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banca Catalana», S. A., contra don Luis Garcés Almu, don Antonio Garcés Almu y don Alfredo Hernández Almu, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. En quiebra. — Piso primero A, en casa número 28 de la calle Burgos, de esta ciudad, angular a la calle de Avila, de 74'94 metros cuadrados útiles. Finca núm. 7.335. Tasado en la suma de 2.500.000 pesetas.

2. Piso quinto B, en casa 12 de la calle Juana de Ibarbourou, de Zaragoza, de 59'75 metros cuadrados útiles. Finca núm. 89.541. Tasado en la suma de 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.722

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 957 de 1981, a instancia

del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S. A., contra doña Isabel Sánchez Ibáñez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Seat 127", con matrícula CO-3648-B; en 110.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.723

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.229 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., contra don Plácido Campillos Beltrán y otros, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso sexto, letra A, en la séptima planta alzada de la casa señalada con el número 28 del paseo de Calvo Sotelo, de Zaragoza (hoy Gran Vía), angular a la calle Laguna de Rins, de superficie 125'11 metros cuadrados, con una cuota en la Comunidad del 2'45 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.505, folio

24, finca 38.976. Tasado en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.882

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 429 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Confecciones Aguibar", S. A., contra don Antonio Bernaldo de Quirós, vecino de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una caja registradora, marca "Cash Register", modelo ER-2000, eléctrica; en 25.000 pesetas.

2. Quince trajes de caballero, de diferentes clases, medidas y colores; en 45.000 pesetas.

3. Quince chaquetones de señora, de diferentes clases, medidas y colores; en 30.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.883

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.657 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Aurelio Cabanes Sánchez, vecino de Peal de Becerro (Jaén), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault", modelo 12-S, matrícula J-9982-A; tasado en 200.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.765

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.410 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Mariano Clavero Montañés, contra don José-Antonio Pinilla Berdasca, vecino de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca "Ebro", matrícula la Z-9.255; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.769

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 79 de 1979, a instancia de la Procuradora señorita Sierra, en representación de "Harinas Soláns", S. A., contra don Joaquín Ballester Fernández, con domicilio en Aljezares (Murcia), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de un trozo de tierra, riego de la acequia Beniaján, término de Murcia, partida "Albarca", sitio "Santo An-

gel", de 13 áreas 97 centiáreas y 50 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo o libro 65, folio 167, finca 5.329.

La mitad está plantada de naranjos y limoneros y otros frutales.

Tasada pericialmente en 150.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de la casa, de un solo piso, cubierta tejado, con patio y ejidos, en el poblado de Aljezares, que tendrá el número 26 duplicado, de 218 metros cuadrados. Inscrita al libro 19, folio 170, finca 1.537.

Tasada pericialmente esta cuarta parte en 300.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de una finca, tierra secoano, una fuente con sus pilones y balsa, a cuyo aprovechamiento tiene derecho otra finca, de Elisa Bojart y la que adquirió Francisco Cano Mercader, en término municipal de Murcia, partida "Beniaján", paraje "Los Columbares", de 100 fanegas y 0,50 celemin, o sea, 67 hectáreas 10 áreas 67 centiáreas y 49 decímetros cuadrados, de las que 5 fanegas son de olivar secoano, 3 celemines de almendros, 13 fanegas de tierra blanca a cereales y el resto a pastor. Inscrita al libro 27, folio 185, finca 2.176.

Tasada pericialmente la cuarta parte indivisa en 1.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.772

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.582 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Carlos-Gil Pérez Manrique, contra don Pascual Hernández y doña María-Paz Barcelona, vecinos de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en 10 por 100 del precio de tasación, el cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Philips", de 24 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.720

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.545 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "González Byass", Co. Ltd., contra don Alberto Ordovás Santarromana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un furgón marca "Mercedes", matrícula Z-9781-C; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.721

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.693 de de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de doña Carmen Bartolomé Pascual, contra don Pedro Melchor Díaz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una mesa de despacho, toda de madera, con tres cajones a cada lado; en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Esica"; en 5.000 pesetas. Un archivador metálico, con tres cajones; en 5.000 pesetas.

Dos sillones propios para despacho, de armazón metálico, con asientos, respaldos y pasahojas tapizados en tela color marrón; en 3.000 pesetas.

Un armario de madera, con dos puertas correderas; en 12.000 pesetas. Una calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo "Canola P-12110"; en 12.000 pesetas.

Cien pantalones tipo vaquero, de distintas tallas, colores y géneros; en 50.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la avenida de la Victoria, núm. 2, de Gijón, dedicado a boutique, denominada "Don Pedro", cuyo propietario es don Julián Cifuentes; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.671

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 548 de 1981, promovido por la Procuradora señora Franco Bella, en nombre y representación de don Pedro Lázaro Torres, contra don Juan-Manuel Cosme Loro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Un vehículo "Seat 1430", matrícula BA-1321-A; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.673

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.493 de 1981, promovido por el Procurador señor Rev, en nombre y representación de "Balay", S. A., contra don Ramón Porta Rabasa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Diez lavadoras marca "Crolls", modelo "Mélida"; en 100.000 pesetas.

Diez lavadoras marca "Crolls", modelo "Arias"; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.724

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas por lesiones he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Pilar López Juárez, David Juárez López y Manuel Giménez Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 5 de mayo próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciante y denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.809

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.444 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Dolores Zúñiga Díaz y Miguel A. Arias Sierra, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en paseo Echegaray y Caballero, 10, escalera derecha, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 27 de abril y hora de las doce y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.681

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 34 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Llombart Bermúdez (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Angel Marzo Francés, vecino de esta capital,

sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", modelo 2024, y un estabilizador; en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2), he señalado el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, en la calle Braulio Lausín, núms. 1 y 3, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.812

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DEL REY DE CALATORAO

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao, a la Junta general ordinaria que se celebrará (D.m.), en los locales de este Sindicato (calle Ciprés, número 1), el día 17 de abril de 1982, a las veinte horas en primera convocatoria; caso de no celebrarse por falta de asistencia se celebrará a las veintiuna horas en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar:

Plan de riegos para el presente año de 1982.

Ruegos y preguntas.

Calatorao, 29 de marzo de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Tomás Crespo Gracia.

Núm. 3.711

NOTARIA DE DON JUAN-LUIS GIMENO PEREZ

En la Notaría de Zaragoza, a cargo del Notario don Juan-Luis Gimeno Pérez, se está incoando acta de notoriedad para la inmatriculación de la siguiente finca:

Casa de planta y piso con corral, sita en El Burgo de Ebro (Zaragoza),

en calle interior particular, con entrada por la calle de la Iglesia, núm. 26, que tiene una superficie de 137 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 58'38 metros cuadrados en planta baja y la misma superficie en planta alta o alzada, destinándose el resto de la superficie, o sea 78'62 metros cuadrados, al corral, a la espalda e izquierda de la edificación, y se distribuye la casa en: portal, rellano y hueco de la escalera, cocina, aseo y una habitación en planta baja, y en la planta alzada, pasillo, tres habitaciones y ropero. Y linda toda la finca, tomando su frente la calle particular: frente calle interior particular; derecha entrando, Julio Terraza y Daniel Gracia; izquierda, Julio Terraza, y fondo, casa número 20 de la calle de la Iglesia.

Adquirió dicha finca don Joaquín Fernández Meco, casado con doña Alicia Pinilla Latorre, por compra en documento privado a doña Antonina Alastuey Lobera, de fecha 1 de diciembre de 1969, liquidado del impuesto correspondiente en la Abogacía del Estado de Zaragoza el 17 de enero de 1970, carta de pago número 1.532.

El presente edicto se publica para y de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, y en un plazo de veinte días, a partir de su publicación, cualquier persona interesada comparezca en la Notaría de don Juan Luis Gimeno Pérez (Coso, 46, tercero, de Zaragoza) a fin de indicar o hacer constar las reclamaciones procedentes en el acta incoada por don Joaquín Fernández Meco, a los efectos dichos. — El Notario, Juan-Luis Gimeno.

Núm. 3.437

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 10.062-5 expedido por la sucursal de Sos del Rey Católico, y el resguardo de depósito de valores número 529.022, comprensivo de veinte acciones «Banco Zaragozano», S. A. expedido por la Agencia urbana número 4 (General Sueiro) de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Zaragoza, 30 de marzo de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones